

		FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)							F-GC-06-06	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 1093-2023										
Nombre Contratista			NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta	
INGENIUM			900500876	09/09/2023	11/09/2023	31/12/2023	189723	08/09/2023	MJD - GESTION GENERAL	
Objeto										
DISEÑO, FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL VIGENTE Y VISIÓN DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL, PARA EL PERIODO 2024-2026										
2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA			3. PAGO AUTORIZADO EL MES							
Tipo Cta	Banco	No Cuenta	Concepto	Valor	Mes					
Corriente	Bancolombia	60200014605	Primer Pago	\$155.285.159,89	septiembre					
4. GARANTÍA ÚNICA			5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO							
Numero	Fecha Apr	Valor	Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total	
I100026022	08/09/2023	\$1.460.402,51	Factura	FE169	11/09/2023	\$130.491.731,00	\$24.793.428,89	\$0,00	\$155.285.159,89	
Mundial de Seguros			Ciento cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve Peso m/cte con ochenta y nueve Centavos							
6. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO										
7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO										
Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.										
<div>Supervisor</div> <div>RIVERA MORATO JULIO CESAR</div> <div>Director Técnico 22</div> <div></div>										
8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO										
Factura	Si	No	Paz y salvo (Último pago)				Si	No		
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	Si	No	Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación				Si	No		
Acta de inreso de bienes (Almacén)	Si	No	Otros				Si	No		
Observaciones										
Sin										

 		INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 1093-2023 PERIODO EL 11/09/2023 AL 18/10/2023				F-GC-06-02-V 3 
Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica	
1 Definir y planificar la estrategia que permita construir el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de una manera eficiente y eficaz, alineado con los objetivos institucionales, así como del Gobierno Colombiano	La estrategia del PETI está definida de acuerdo con las fases consignadas en la Guía G.ES.06 Guía de Construcción del PETI, y en el plan de proyecto se pueden identificar las fases de comprensión (en el levantamiento de información y el entendimiento estratégico), analizar (Fase 2) con la construcción de la línea base de arquitectura y elementos del modelo de TI y en la construcción de la arquitectura objetivo (fase 3) para finalizar con los elementos de presentación del PETI (Fase 4). Evidencia: Se puede ver desde las presentaciones de sensibilización, kickoff, etc, hasta la estructura del documento del PETI que estamos usando.				X	
2 Presentar un Plan de Trabajo que indique el Cronograma, las actividades a desarrollar en cada una de sus fases y los tiempos en los que se ejecutaran cada una de ellas. El cual debe ser entregado en los primeros quince (15) días de iniciado el contrato. El Ministerio contará con 5 días para su aprobación	Se hizo entrega del plan de proyecto el día 18 de septiembre de 2023 Evidencia: PETI 2023/Contractual/02.Planeación/01.Planes Proyecto 01. Planes Proyecto				X	
3 Adaptar las fases propuestas en la Guía para la Construcción del PETI de MinTIC a las necesidades del Ministerio de Justicia y del Derecho, y las condiciones de levantamiento y obtención de información, como parte de los insumos requeridos para la elaboración del PETI.	Se hizo entrega del catálogo de solicitud de información el día 18 de septiembre de 2023 y el Ministerio ha hecho entrega de la información Evidencia: Planeación/02. G Cambios/V 0.3/Levantamiento de Información Levantamiento de Información				X	
4 Involucrar a los interesados en el proyecto de construcción del PETI a través de la formalización del equipo de Arquitectura Empresarial de la entidad.	Se hizo la identificación de interesados del proyecto, para lo cual se hizo entrega de la matriz de interesados llamada E0-05-PGP MINJUSTICIA - Matriz de Interesados v0.1 que hace parte del plan de proyecto. Evidencia: Planeación/02. G Cambios/V 0.3/Levantamiento de Información/Planeación y Seguimiento. 0. Planeación y Seguimiento				X	
5 Realizar las reuniones pertinentes (al menos una semanal) durante el plazo de ejecución, con el propósito de verificar el avance de las actividades contratadas	Se han realizado 5 sesiones de seguimiento operativo semanal. Evidencia: 02. PETI 2023/02.Contratual/02. Planeación/02. G Cambios/V 0.3/Levantamiento de información/0. Planeación y Seguimiento/Reuniones de Seguimiento Reuniones de Seguimiento				X	
6 Realizar un ejercicio de entendimiento estratégico que le permita al Ministerio de Justicia y del Derecho establecer y entender los procesos de TI que se desarrollan en el ámbito sectorial e institucional, así como la operación de sus servicios	Se hizo entrega del producto Entendimiento Estratégico y Modelo Operativo - PETI v1.0. Evidencia: Planeación/02. G Cambios/V0.3/Levantamiento de Información/1. Ejecución del Proyecto/Fase 2 – Entendimiento estratégico y modelo operativo Fase 2 - ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO Y MODELO OPERATIVO				X	
7 Realizar la descripción de alto nivel del mapa de procesos del Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual representa el comportamiento de este, dando orientación al cómo gestionar las actividades de TI para dar cubrimiento a su misionalidad	Se hizo entrega del producto Entendimiento Estratégico y Modelo Operativo - PETI v1.0. Evidencia: Planeación/02. G Cambios/V0.3/Levantamiento de Información/1. Ejecución del Proyecto/Fase 2 – Entendimiento estratégico y modelo operativo Fase 2 - ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO Y MODELO OPERATIVO				X	
8 Describir el flujo y las necesidades de información al interior de la institución pública, el sector y a nivel nacional para la toma de decisiones relacionadas a Interoperabilidad e intercambio de información	Entregables en desarrollo				X	

9 Realizar un diagnóstico con visión de Arquitectura Empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho de su situación actual referente a su capacidad tecnológica, y tomar ese análisis como línea base para proyectar la visión en materia de TI, basándose en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI y los objetivos de transformación y gobierno digital del Gobierno Colombiano.	Entregables en desarrollo				X
10 Describir el estado actual de los diferentes dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho (Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura, Uso y Apropriación, Seguridad) y los diferentes modelos MAE, MGGTI, MGPTI	Entregables en desarrollo				X
11 Analizar en conjunto con la Entidad su operación y gestión, para describir los objetivos estratégicos, la Visión y Visión de TI, así como su alineación con la estrategia institucional, sectorial y nacional.	Entregables en desarrollo				X
12 Articular el ejercicio de Arquitectura Empresarial para la construcción del PETI de manera eficaz y eficiente con otras iniciativas del negocio y tecnológicas que sean proveedoras o consumidoras durante la vida útil de este ejercicio	Entregables en desarrollo				X
13 Desarrollar una estrategia de gestión de cultura y cambio para el ejercicio de construcción del PETI, alineada a la estrategia del Ministerio de Justicia y del Derecho	Se llevó a cabo sesión el 13 de octubre con el equipo de prensa del Ministerio, en la cual se acordó la forma en que se van a realizar las diferentes piezas de comunicación para publicar en las diferentes fases del proyecto. Se hacer una entrega preliminar el día 18 de octubre de 2023 del archivo E0-12-PGP MINJUSTICIA - Plan de comunicaciones.ppt. Evidencia: 02. PETI				X
14 Ejecutar un plan de comunicaciones del proyecto, útil para facilitar entendimiento del ejercicio de Arquitectura Empresarial y apalancar la gestión del cambio propuesta	Entregables en desarrollo				X
15 Realizar la trasferencia de conocimiento del ejercicio de Arquitectura Empresarial de la Entidad, la guía metodológica utilizada y su implementación. La transferencia se realizará al equipo de Arquitectura Empresarial y al equipo de la DTGIIJ. El medio será virtual, la elaboración, presentación, revisión y aprobación de este punto será acordado con el supervisor del contrato	N.A.				X
16 Construir el repositorio de Arquitectura Empresarial para el proyecto PETI con la documentación recopilada en este ejercicio	N.A.				X
17 Realizar un análisis de costos actuales de operación y funcionamiento del área de TI, brindando recomendaciones para su optimización	Entregables en desarrollo				X
18 Realizar un ejercicio de entendimiento de la situación de implementación de tecnologías emergentes como apalancador de transformación Digital, bajo la metodología del marco de transformación digital del estado colombiano	N.A.				X

19 Alinear el PETI con la Política de Gobierno Digital, convirtiéndose en el punto de partida de los procesos de Transformación Digital –TD, y de la cuarta revolución industrial, Marco de Referencia de Arquitectura V3.0, guías para apoyar las prioridades establecidas por la Entidad	N.A.				X
20 Proponer el modelo de Gestión y Gobierno de TI recomendado desde el punto de vista de cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Justicia y del Derecho. Este modelo deberá estar alineado con la estrategia institucional y la del sector y permitir desarrollar una gestión que genere valor estratégico para la comunidad, el sector, las dependencias y para el direccionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho.	N.A.				X
21 Diseñar un modelo de Arquitectura Empresarial que cumpla con los dominios del MRAE y con los lineamientos de Gobierno Nacional, principalmente de MinTIC.	N.A.				X
22 Brindar recomendaciones que fortalezcan el gobierno y gestión de TI, y mantenerlas alineadas a los retos del ejercicio de Arquitectura Empresarial	N.A.				X
23 Diseñar una metodología de gestión integral de proyectos de TI, que le permita al Ministerio de Justicia y del Derecho garantizar que los proyectos ejecuten su alcance en el tiempo, costo y calidad esperada. Indicar cual práctica o metodología la entidad va a abordar para la gestión de los proyectos de TI.	N.A.				X
24 Proponer un modelo de procesos de tecnología optimizado, que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por Ministerio de Justicia y del Derecho	N.A.				X
25 Alinear los aplicativos, infraestructura tecnológica y procesos de tecnología de la información a las necesidades actuales y futuras de la entidad	N.A.				X
26 Diseñar vistas de arquitectura empresarial que permitan conocer la situación objetivo o deseada de cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial	N.A.				X
27 Definir un sistema de gestión seguimiento, monitoreo y evaluación del ejercicio de Arquitectura Empresarial, que incluya un modelo de madurez e indicadores de desempeño	N.A.				X
28 Definir documentación estructurada como propuesta para las estrategias de seguridad de la información y transformación digital de acuerdo con los modelos y marcos de trabajo recomendados	N.A.				X
29 Identificación de las diferencias entre el estado actual en Materia de TI y la situación futura o deseada, así como la identificación de los problemas o debilidades existentes que impiden alcanzar los objetivos estratégicos del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Entregables en desarrollo				X

30 Definir y planificar las estrategias e iniciativas en Tecnologías de la Información en el Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2024-2026, alineado con los planes estratégicos nacional, sectorial y territorial, así como a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Ministerio de Justicia y del Derecho	N.A.				X
31 Definir ejercicios de Arquitectura Empresarial que el MJD sobre los objetivos estratégico o proceso de negocio incorporando los lineamientos aplicables del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano	N.A.				X
32 Establecer un portafolio de proyectos que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información, de tal manera que apalanquen y ayuden a el Ministerio de Justicia y del Derecho a alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo plazo.	N.A.				X
33 Diseñar un proyecto de inversión para la gestión de TI en la institución pública que permita garantizar la ejecución de los proyectos definidos en el PETI	N.A.				X
34 Realizar una proyección financiera en materia de TI buscando optimizar el uso y asignación de recursos de tecnologías de la información y las comunicaciones, con el objetivo de mejorar las capacidades de servicio que ofrecen los aplicativos y los sistemas de información de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Justicia y del Derecho.	N.A.				X
35 Asesorar a la Entidad en el seguimiento al cumplimiento del PETI, con base en su enfoque metodológico, para la evaluación del cumplimiento de la Estrategia de TI, para determinar el nivel de avance y cumplimiento de los objetivos y proyectos definidos en el PETI y recomendaciones de implementación de acciones de mejora continua sobre el cumplimiento de la estrategia de TI.	N.A.				X
36 Contemplar dentro de la metodología a utilizar, aspectos de marcos de referencia o buenas prácticas que apliquen en la entidad y el sector.	Entregable en desarrollo				X

Supervisor
RIVERA MORATO JULIO CESAR
Director Técnico 22



FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA N°: FE 169



INGENIUM COLOMBIA SAS

900.500.876-5

CR 7 B 127 36 AP 502

Bogotá-Colombia

3143845903

ingeniumcolombia@gmail.com

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Nit: 900.457.461-9

Teléfono: (601) 4443100 - Ext. 000

Dirección: CALLE 53 13 27

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación 19/10/2023, 14:48

Expedición 19/10/2023, 14:48

Vencimiento 18/11/2023

Vendedor INGENIUM
COLOMBIA SAS
INGENIUM

Centro de costo 0

Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Valor desc.
1	Primer pago - Contrato 1093 de 2023 - PLAN DE TRABAJO Y GESTIÓN DEL PROYECTO - ENTENDIMIENTO ESTRATEGICO Y MODELO OPERATIVO	1.00	130,491,731.00	130,491,731.00	19 %	24,793,428.89	155,285,159.89	0.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Ciento cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y nueve pesos m/cte con ochenta y nueve cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-18 por

\$ 155,285,159.89

Total Bruto 130,491,731.00

IVA 19% Compras 24,793,428.89

Total a Pagar 155,285,159.89

Observaciones:

Esta factura de venta es titulo valor de conformidad con la ley 1231 de 2008 y vencido el plazo de pago de la presente factura causará al máximo intereses de mora permitidos.

#\$12-01-01-000;Contrato 1093-2023;julio.rivera@minjusticia.gov.co#\$

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764026677821 aprobado en 20220316 prefijo FE desde el número 77 al 500 Vigencia: 24 Meses** Responsable de IVA - Actividad Económica 7111

Actividades de arquitectura Tarifa

CUFE:

08e0c548169d5affd3b96479f0bb514aefacffbc1947eb8d2cfc6ad73ee36bf0b5334dca1677328eaddba4119a53f73d



Elaborado por

Firma recibido

INFORME DE ACTIVIDADES FASES 1 Y 2

DISEÑO, FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (PETI) DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL VIGENTE Y VISIÓN DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL, PARA EL PERIODO 2024-2026.

CONTRATO No. 1093 DE 2023

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia**

Bogotá D.C.. Colombia

Bogotá D.C. 18 de octubre de 2023

Ingenieros

JULIO RIVERA – Director de Tecnología

GABRIEL LÓPEZ - Líder de Arquitectura Empresarial

REF. informe general de actividades y cumplimiento de obligaciones fases 1 y 2

Para los efectos del contrato de consultoría N° 1093 DE 2023, cuyo objeto es “Diseño, formulación y definición del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) del Ministerio de Justicia y del Derecho, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Política de Gobierno Digital vigente y visión de Arquitectura Empresarial, para el periodo 2024-2026.”

Comedidamente me permito informar que en el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 2023 al 18 de octubre de 2023, se desarrollaron las siguientes actividades, en cumplimiento a las condiciones técnicas definidas para el presente contrato y los requerimientos realizados por el supervisor de este.

1. Condiciones técnicas Mínimas	Cumplió	Relación de las actividades
OBLIGACIONES TRANSVERSALES		
Realizar las reuniones pertinentes (al menos una semanal) durante el plazo de ejecución, con el propósito de verificar el avance de las actividades contratadas.	En curso	Se han realizado 5 sesiones de seguimiento operativo semanal. Ruta: 02. PETI 2023/02. Contratual/02. Planeación/02. G Cambios/V 0.3/Levantamiento de información/0. Planeación y Seguimiento/Reuniones de Seguimiento Reuniones de Seguimiento
Contemplar dentro de la metodología a utilizar, aspectos de marcos de referencia o buenas prácticas que apliquen en la entidad y el sector.	En curso	Entregables en desarrollo
Cumplir con todas las especificaciones técnicas contenidas en este documento y sus anexos.	En curso	Entregables en desarrollo
Articular el ejercicio de Arquitectura Empresarial para la construcción del PETI de manera eficaz y eficiente con otras iniciativas del negocio y tecnológicas que sean proveedoras o consumidoras durante la vida útil de este ejercicio.	En curso	Entregables en desarrollo
Desarrollar una estrategia de gestión de cultura y cambio para el ejercicio de construcción del PETI, alineada a la estrategia del Ministerio de Justicia y del Derecho.	En curso	Se llevó a cabo sesión el 13 de octubre con el equipo de prensa del Ministerio, en la cual se acordó la forma en que se van a realizar las diferentes piezas de comunicación para publicar en las diferentes fases del proyecto. Se hacer una entrega preliminar el día 18 de octubre de 2023 del archivo E0-12-PGP MINJUSTICIA - Plan de comunicaciones.ppt. Ruta: 02. PETI

		2023/02. Contratación/02. Planeación/02. G Cambios/V 0.3/Levantamiento de información/0. Planeación y Seguimiento E0-12-PGP MINJUSTICIA - Plan de comunicaciones.pptx
Ejecutar un plan de comunicaciones del proyecto, útil para facilitar entendimiento del ejercicio de Arquitectura Empresarial y apalancar la gestión del cambio propuesta.	Sin iniciar	
Fase 1 - ESTABLECIMIENTO DEL PROYECTO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN		
Presentar un Plan de Trabajo que indique el Cronograma, las actividades a desarrollar en cada una de sus fases y los tiempos en los que se ejecutaran cada una de ellas. El cual debe ser entregado en los primeros cinco (5) días hábiles de iniciado el contrato. El Ministerio contará con 5 días hábiles para su aprobación.	SI	Se hizo entrega del plan de proyecto el día 18 de septiembre de 2023 Ruta: PETI 2023/Contratación/02.Planeación/01.Planes Proyecto 01. Planes Proyecto
Adaptar las fases propuestas en la Guía para la Construcción del PETI de MinTIC a las necesidades del Ministerio de Justicia y del Derecho, y las condiciones de levantamiento y obtención de información, como parte de los insumos requeridos para la elaboración del PETI.	Si	Se hizo entrega del catálogo de solicitud de información el día 18 de septiembre de 2023 y el Ministerio ha hecho entrega de la información alojada en la siguiente ruta: Planeación/02. G Cambios/V 0.3/Levantamiento de Información Levantamiento de Información
Involucrar a los interesados en el proyecto de construcción del PETI a través de la formalización del equipo de Arquitectura Empresarial de la entidad.	En curso	Se hizo la identificación de interesados del proyecto, para lo cual se hizo entrega de la matriz de interesados llamada E0-05-PGP MINJUSTICIA - Matriz de Interesados v0.1 que hace parte del plan de proyecto. Ruta: Planeación/02. G Cambios/V 0.3/Levantamiento de Información/Planeación y Seguimiento. 0. Planeación y Seguimiento
Fase 2 - ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO Y MODELO OPERATIVO		
Definir y planificar la estrategia que permita construir el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de una manera eficiente y eficaz, alineado con los objetivos institucionales, así como del Gobierno Colombiano	En curso	La estrategia del PETI está definida de acuerdo con las fases consignadas en la Guía G.ES.06 Guía de Construcción del PETI, y en el plan de proyecto se pueden identificar las fases de comprensión (en el levantamiento de información y el entendimiento estratégico), analizar (Fase 2) con la construcción de la línea base de arquitectura y elementos del modelo de TI y en la construcción de la arquitectura objetivo (fase 3) para finalizar con los elementos de presentación del PETI (Fase 4).

		Se puede ver desde las presentaciones de sensibilización, kickoff, etc, hasta la estructura del documento del PETI que estamos usando.
Realizar un ejercicio de entendimiento estratégico que le permita al Ministerio de Justicia y del Derecho establecer y entender los procesos de TI que se desarrollan en el ámbito sectorial e institucional, así como la operación de sus servicios	En curso	Se hizo entrega del producto Entendimiento Estratégico y Modelo Operativo - PETI v1.0, que se encuentra disponible en la Ruta: <i>Planeación/02. G Cambios/V0.3/Levantamiento de Información/1. Ejecución del Proyecto/Fase 2 – Entendimiento estratégico y modelo operativo</i> Fase 2 - ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO Y MODELO OPERATIVO
Realizar la descripción de alto nivel del mapa de procesos del Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual representa el comportamiento de este, dando orientación al cómo gestionar las actividades de TI para dar cubrimiento a su misionalidad.	En curso	Se hizo entrega del producto Entendimiento Estratégico y Modelo Operativo - PETI v1.0, que se encuentra disponible en la Ruta: <i>Planeación/02. G Cambios/V0.3/Levantamiento de Información/1. Ejecución del Proyecto/Fase 2 – Entendimiento estratégico y modelo operativo</i> Fase 2 - ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO Y MODELO OPERATIVO
Realizar un ejercicio de Consulta Pública o de Co-creación con diferentes grupos de interés (Sector Privado, Academia, Ciudadanos, Sociedad Civil, Entidades Públicas).	Sin iniciar	
Fase 3 - ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL - ARQUITECTURA AS IS		
Realizar la descripción de alto nivel del mapa de procesos del Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual representa el comportamiento de este, dando orientación al cómo gestionar las actividades de TI para dar cubrimiento a su misionalidad.	En curso	Entregables en desarrollo
Describir el flujo y las necesidades de información al interior de la institución pública, el sector y a nivel nacional para la toma de decisiones relacionadas a Interoperabilidad e intercambio de información.	En curso	Entregables en desarrollo
Realizar un diagnóstico con visión de Arquitectura Empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho de su situación actual referente a su capacidad tecnológica, y tomar ese análisis como línea base para proyectar la visión en materia de TI, basándose en los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI y los objetivos de transformación y gobierno digital del Gobierno Colombiano.	En curso	Entregables en desarrollo
Describir el estado actual de los diferentes dominios del Marco de Referencia de	En curso	Entregables en desarrollo

Arquitectura Empresarial en el Ministerio de Justicia y del Derecho (Estrategia, Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura, Uso y Apropiación, Seguridad) y los diferentes modelos MAE, MGGTI, MGPTI.		
Analizar en conjunto con la Entidad su operación y gestión, para describir los objetivos estratégicos, la Visión y Visión de TI, así como su alineación con la estrategia institucional, sectorial y nacional.	En curso	Entregables en desarrollo
Realizar un análisis de costos actuales de operación y funcionamiento del área de TI, brindando recomendaciones para su optimización	En curso	Entregables en desarrollo
Identificación de las diferencias entre el estado actual en Materia de TI y la situación futura o deseada, así como la identificación de los problemas o debilidades existentes que impiden alcanzar los objetivos estratégicos del Ministerio de Justicia y del Derecho.	En curso	Entregables en desarrollo
Fase 4 - MODELO DE GESTIÓN PROPUESTO - ARQUITECTURA TO BE		
Alinear el PETI con la Política de Gobierno Digital, convirtiéndose en el punto de partida de los procesos de Transformación Digital –TD, y de la cuarta revolución industrial, Marco de Referencia de Arquitectura V3.0, guías para apoyar las prioridades establecidas por la Entidad.	Sin iniciar	
Proponer el modelo de Gestión y Gobierno de TI recomendado desde el punto de vista de cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Justicia y del Derecho. Este modelo deberá estar alineado con la estrategia institucional y la del sector y permitir desarrollar una gestión que genere valor estratégico para la comunidad, el sector, las dependencias y para el direccionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Sin iniciar	
Diseñar un modelo de madurez de Arquitectura Empresarial que cumpla con los dominios del MRAE y con los lineamientos de Gobierno Nacional, principalmente de MinTIC	Sin iniciar	
Brindar recomendaciones que fortalezcan el gobierno y gestión de TI, y mantenerlas alineadas a los retos del ejercicio de Arquitectura Empresarial	Sin iniciar	
Recomendar una metodología de gestión integral de proyectos de TI, que le permita al Ministerio de Justicia y del Derecho garantizar que los proyectos ejecuten su alcance en el tiempo, costo y calidad esperada. Indicar cual práctica o metodología la entidad va a abordar para la gestión de los proyectos de TI	Sin iniciar	
Proponer un modelo de procesos de tecnología optimizado, que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por Ministerio de Justicia y del Derecho.	Sin iniciar	
Alinear los aplicativos, infraestructura tecnológica y procesos de tecnología de la	Sin iniciar	

información a las necesidades actuales y futuras de la entidad		
Diseñar vistas de arquitectura empresarial que permitan conocer la situación objetivo o deseada de cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial	Sin iniciar	
Definir un sistema de gestión seguimiento, monitoreo y evaluación del ejercicio de Arquitectura Empresarial, que incluya indicadores de desempeño.	Sin iniciar	
Definir documentación estructurada como propuesta para las estrategias de seguridad de la información y transformación digital de acuerdo con los modelos y marcos de trabajo recomendados	Sin iniciar	
Fase 5 - MODELO DE PLANEACIÓN Y HOJA DE RUTA		
Realizar un ejercicio de entendimiento de la situación de implementación de tecnologías emergentes como apalancador de transformación Digital, bajo la metodología del marco de transformación digital del estado colombiano	Sin iniciar	
Definir y planificar las estrategias e iniciativas en Tecnologías de la Información en el Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2024-2026, alineado con los planes estratégicos nacional, sectorial y territorial, así como a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Sin iniciar	
Establecer un portafolio de proyectos que contribuyan a mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información, de tal manera que apalanquen y ayuden a el Ministerio de Justicia y del Derecho a alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo plazo.	Sin iniciar	
Diseñar un proyecto de inversión para la gestión de TI en la institución pública que permita garantizar la ejecución de los proyectos definidos en el PETI	Sin iniciar	
Realizar una proyección financiera en materia de TI buscando optimizar el uso y asignación de recursos de tecnologías de la información y las comunicaciones, con el objetivo de mejorar las capacidades de servicio que ofrecen los aplicativos y los sistemas de información de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Sin iniciar	
Asesorar a la Entidad en el seguimiento al cumplimiento del PETI, con base en su enfoque metodológico, para la evaluación del cumplimiento de la Estrategia de TI, para determinar el nivel de avance y cumplimiento de los objetivos y proyectos definidos en el PETI y recomendaciones de implementación de acciones de mejora continua a partir de los resultados de las evaluaciones sobre el cumplimiento de la estrategia de TI.	Sin iniciar	

CIERRE DEL PROYECTO		
Realizar la transferencia de conocimiento del ejercicio de Arquitectura Empresarial de la Entidad, la guía metodológica utilizada y su implementación. La transferencia se realizará al equipo de Arquitectura Empresarial y al equipo de la DTGIJ. El medio será virtual, la elaboración, presentación, revisión y aprobación de este punto será acordado con el supervisor del contrato.	Sin iniciar	
Construir el repositorio de Arquitectura Empresarial para el proyecto PETI con la documentación recopilada en este ejercicio.	Sin iniciar	

Atentamente,



FIRMA CONTRATISTA
ANDRÉS FELIPE MENDEZ ANTOLINEZ
 C.C. 1019005663 de Bogotá

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA

Yo, JORGE EDUARDO MOLINA JIMENEZ, identificado con 1072894364, y con Tarjeta Profesional No. 190330-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (INGENIUM COLOMBIA SAS) identificado con Nit 900500876-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Nota 2: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal deberá adjuntar a la propuesta **CEDULA DE CIUDADANÍA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE.**

Dada en Bogotá, a los (10) diez días del mes de Octubre de 2023

FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA JORGE EDUARDO MOLINA JIMENEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.072.894.364**

MOLINA JIMENEZ
APELLIDOS

JORGE EDUARDO
NOMBRES

Jorge Molina
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ENE-1987**

PASCA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-NOV-2005 PASCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almendra
REGISTRADORA NACIONAL
ALMENDRA RENGIFO LOPEZ



P-1519900-39143884-M-1072894364-20051209 0403305343A 02 158537175

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

190330-T

JORGE EDUARDO
MOLINA JIMENEZ
C.C. 1072894364
RESOLUCION INSCRIPCION 320
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

FECHA 28/05/2014

202147



181243

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.dps.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

01405149376E1800

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE EDUARDO MOLINA JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1072894364 de PASCA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 190330-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

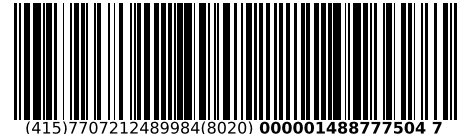
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14887775047



(415)7707212489984(8020) 000001488777504 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 0 0 8 7 6

5

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INGENIUM COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 7 B 127 36 AP 502

42. Correo electrónico

info@ingeniumcolombia.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 4 2 7 2 8 0 9 5

45. Teléfono 2

3 1 4 3 8 4 5 9 0 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2

2 0 1 2 0 2 1 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 12 / 12 : 03: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

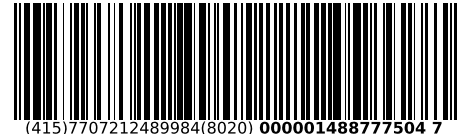
984. Nombre MENDEZ ANTOLINEZ ANDRES FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14887775047



(415)7707212489984(8020) 000001488777504 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 0 0 8 7 6 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 2 0 2 1 7

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 2 0 2 2 1

77. No. Matrícula mercantil

0 2 1 8 4 1 5 0

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

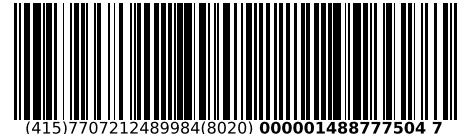
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14887775047



(415)7707212489984(8020) 000001488777504 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 5 0 0 8 7 6 5

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

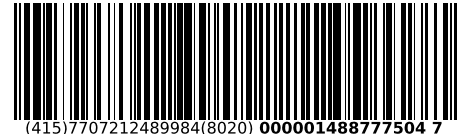
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 1 3 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 9 0 0 5 6 6 3
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MENDEZ	105. Segundo apellido ANTOLINEZ	106. Primer nombre ANDRES
107. Otros nombres FELIPE		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 1 2 0 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 5 4 0 8 1 3 5
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido LOPEZ	105. Segundo apellido TRIANA	106. Primer nombre ANDREA
107. Otros nombres MARCELA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14887775047



(415)7707212489984(8020) 000001488777504 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 2 0 2 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-